

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de Acerimex, Cemex España Sociedad Anónima, representada por Francisco Ibáñez Diez.—43.386. 2.ª 28-6-2007

ARID INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ABAD REGES INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Arid Instalaciones Deportivas, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Abad Reges Instalaciones Deportivas Gestión, Sociedad Limitada» (absorbida), válidamente celebradas el día 21 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Arid Instalaciones Deportivas, Sociedad Limitada» de «Abad Reges Instalaciones Deportivas Gestión, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de los elementos integrantes de su patrimonio a la sociedad absorbente. Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2007.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad, por las Juntas generales de cada una de las sociedades como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fusión se acordó sin aumento de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida e, igualmente, se acordó no atribuir a la Administración social de las sociedades participantes de la fusión ventaja alguna de ningún tipo como consecuencia de ésta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao, 22 de junio de 2007.—El Administrador Solidario de Arid Instalaciones Deportivas, Sociedad Limitada, Jesús María Abad Reges, y el Administrador único de Abad Reges Instalaciones Deportivas Gestión, Sociedad Limitada, Jorge Abad Reges.—43.436. 2.ª 28-6-2007

ASENSIO Y VARGAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas, en reunión extraordinaria y celebrada con carácter universal el día 15 de junio

de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	253.174,29
Inmovilizado financiero	95.000,00
Tesorería	105.613,30
Total activo	453.787,59
Pasivo:	
Capital social	324.540,00
Reservas	106.009,84
Pérdidas y ganancias	16.842,13
Hacienda Pública	6.395,62
Total pasivo	453.787,59

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Liquidador, Fernando Asensio Crespo.—43.445.

ASISTENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio del Notario don César Martín Núñez, de la calle Clos, número 16, de Igualada, el día 13 de agosto de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 14 de agosto de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y la memoria, auditado, del ejercicio 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de los resultados.

Cuarto.—Reelección de auditor de cuentas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 13 de junio de 2007.—El Administrador único, Carles Bofarull Guix.—42.451.

AUTO JUNTAS, S. A. Unipersonal

(Sociedad escindida)

ALBAVIN, S. A. Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital

Se hace público que el socio único de las sociedades Auto Juntas, Sociedad Anónima Unipersonal y Albalvin, Sociedad Anónima Unipersonal decidió el día 20 de junio de 2007, la escisión parcial de una unidad económica de la primera mediante la segregación de su patrimonio, siendo la sociedad beneficiaria la segunda.

Como consecuencia de la escisión parcial, Auto Juntas, Sociedad Anónima Unipersonal acordó la reducción de su capital en novecientos trece mil doscientos euros (913.200 euros) mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 15,22 euros por acción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto ínte-

gro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 243, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 21 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Don José Manuel Martínez Martínez.—43.016.

y 3.ª 28-6-2007

BELL FRUITS SERVICES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Bell Fruits Services Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) de fecha 15 de junio de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria en la calle Ruiz Perelló número 6, 28028 Madrid, el 8 de agosto de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria en la misma dirección, al día siguiente y a la misma hora. El orden del Día a tratar durante la citada Junta General de Accionistas estará compuesto por los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidador, o, en su caso reelección de los miembros del Consejo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que en virtud del artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a todos los accionistas y en virtud del cual podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente, podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día durante la celebración de la Junta General.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Keith Wagstaff.—43.428.

BETELGEUSE LOGÍSTICA S. L.

Balance final de liquidación

La Junta Universal de Socios celebrada el día 20 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía con el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias	160.177,83
Total activo	160.177,83

	Euros
Pasivo:	
Capital	157.297,00
Reservas	-1.772,47
Resultado 2007	-1.893,49
Préstamos de socios	6.546,79
Total pasivo	160.177,83

Lleida, 21 de junio de 2007.-El liquidador, Xavier Vales Torredadella.-43.385.

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS EMPRESARIALES HABIT, S. A.

Sociedad unipersonal

BALLESTEROS FUENTESAUCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de junio de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauca, S. L., Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2007.-El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauca, S. L., Sociedad Unipersonal, José Tomás González Fuentes.-43.513. y 3.ª 28-6-2007

C.E.I.F., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad patrimonial «C.E.I.F., S.A.», celebrada el 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, de conformidad con la disposición transitoria vigésimo cuarta «Disolución y liquidación de sociedades patrimoniales», de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	1.557.733,98
Deudores	404.610,61
Tesorería	5.997,79
Total activo	1.968.342,38
Pasivo:	
Capital suscrito.....	300.506,05
Reservas	105.342,41
Resultados de ejercicios anteriores	-275.917,45
Pérdidas y ganancias (beneficio)	242.239,25
Acreedores a largo plazo.....	1.505.438,51
Acreedores a corto plazo.....	90.733,61
Total pasivo	1.968.342,38

Almería, 26 de junio de 2007.-El Liquidador Solidario, Antonio Bosquet Daza.-44.238.

CAAMAÑO SISTEMAS METÁLICOS, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

CAAMAÑO SISTEMAS METÁLICOS, S. L.

LOTS, LAND & RENT, S. L.

PROMOLOTS INTEGRALES S. L.

GESCASYSTEMS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Se hace público que los socios de la junta general de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 21 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a cuatro sociedades limitadas de nueva creación, «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada» que adopta la denominación social de la sociedad que se escinde, y «Lots, Land & Rent, Sociedad Limitada», «Promolots Integrales, Sociedad Limitada» y «Gescasystems, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad que participa en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad participante en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 22 de junio de 2007.-José María Caamaño Louro y Emilio Mahía Becerra Administradores Solidarios de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada».-43.455. y 3.ª 28-6-2007

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Anuncio de la emisión de Cédulas Hipotecarias 1/2007
Caixa Catalunya

A los efectos de lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario, se hace público que por acuerdo del Director General de la Entidad de fecha 7 de junio de 2007 ha acordado la realización de una emisión de cédulas hipotecarias en serie cuyas características principales son las siguientes:

Denominación, domicilio y fecha de constitución de la Entidad emisora: La entidad emisora de los valores es Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio en Plaza Antonio Maura, 6, Barcelona. Caixa d'Estalvis de Catalunya fue constituida por acuerdo de la Diputación Provincial de Barcelona e inició sus actividades el día 26 de octubre de 1926.

Nombre, apellidos y domicilio de sus administradores: El Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya está integrado, a esta fecha, por las personas que se indica a continuación, todas ellas domiciliadas a estos efectos en Plaza Antonio Maura, 6, Barcelona: Narcís Serra i Sorra, Joan Güell i Juan, Antoni Llardén i Carratalá, Joan Manel Pla i Ribas, Josep Alonso i Roca, Jordi Bertran i Castellví, Josep Burgaya i Riera, Sara Cardona i Raso, Joan Echániz i Sans, Estanis Felip i Montsonís, Genís Garriga i Bacardí, Francesc Iglesias i Sala, Josep Isern i Saun, Carme Llobera i Carbonell, Gemma López i Canosa, Manuel Matoses i Portea, Josep Molins i Codina, Montserrat Robusté i Claravalls, Antonia María Sánchez i Moreno, Francisco José Villegas i Herro, Maties Vives i March.

Importe y condiciones de la emisión, incluyendo la fecha inicial y el plazo de suscripción de los valores, su naturaleza, clase y características principales:

Emisor: Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Naturaleza y denominación de los Valores: Cédulas Hipotecarias. Emisión de Cédulas Hipotecarias 1/2007 Caixa Catalunya.

Código ISIN: ESO414840308.

Divisa de la emisión: Euros.

Importe nominal y efectivo de la emisión y número de valores:

Nominal: 1.500.000.000 de euros.

Efectivo: 1.488.180.000 euros.

Número de valores: 15.000.

Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de emisión: 99,212 por 100.

Fecha de emisión: 29 de junio de 2007.

Tipo de interés: Tipo fijo, del 4,875 por 100 nominal anual.

Fórmula de cálculo:

$$C = (N \cdot i \cdot d) / (\text{base} \cdot 100)$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico.

N = Nominal del valor.

i = Tipo de interés nominal anual.

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable.

Base = ACT/ACT (ISMA) no ajustado, según la convención del siguiente día hábil modificado.

Fecha de inicio de devengo de intereses: Fecha de emisión.

Fechas de pago de los cupones: Cupones pagaderos anualmente, por anualidades vencidas, el 29 de junio de cada año, siendo la primera fecha el 29-6-2008 y la última la fecha de vencimiento, ambas inclusive. En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se trasladará el pago del cupón hasta el siguiente día hábil, siempre y cuando no se produzca cambio de mes, en cuyo caso pasará a producirse el pago el primer día hábil anterior a la fecha prevista (sin que los tenedores de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento).

El importe del cupón se redondeará a dos decimales (en caso de que el tercer decimal sea «5» el redondeo se efectuará al alza).

Fecha de amortización a vencimiento: 29 de junio de 2017, a la par y libre de gastos para los tenedores de los valores.

Admisión a cotización de los valores: Se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes «Condiciones Finales» en AIAF Mercado de Renta Fija, y se asegura su cotización en un plazo máximo de treinta días a contar desde la Fecha de Desembolso.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente, así como los requerimientos de sus órganos rectores, y acepta cumplir todo ello.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta. Llevanza del registro por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid, conjuntamente con sus entidades participantes.

Colectivo de Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados tanto nacionales como extranjeros.

Período de solicitudes de suscripción: De las 8:30 a.m. (hora de Madrid) del 20 de junio de 2007 hasta las 17:00 (hora de Madrid) del 21 de junio de 2007.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecionalmente entre las solicitudes recibidas. No se ha realizado prorrateo.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de desembolso: 29 de junio de 2007.